



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0026 -2023-A/MPS

Chimbote, 03 ENE. 2023

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el inciso 20) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Señala que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal...”,

Que, con la finalidad de dinamizar y dar mayor celeridad a los procedimientos administrativos de la presente gestión municipal, para mejor atención del usuario y mejorar la prestación de los servicios públicos, resulta oportuna y necesaria la delegación de facultades administrativas en forma expresa al Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, lo que va a permitir que esta Municipalidad pueda cumplir con las funciones y competencias en la Gestión y Administración de los Recursos Humanos, debiéndose emitir el correspondiente acto administrativo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 6) y 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR al GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial del Santa las Sigüientes atribuciones administrativas:

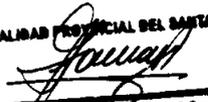
1. Suscribir contratos y adendas bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento
2. Resolver los contratos bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento
3. Suscribir contratos y adendas bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 y su Reglamento
4. Resolver los contratos bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 y su Reglamento.
5. Las demás atribuciones que corresponden a la Gerencia de Recursos Humanos, según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto** la Resolución de Alcaldía N° 0407-2019-/MPS de fecha 01 de abril del 2019

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal disponer las acciones administrativas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

C.c  
GM  
GRH  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Ing. Luis Fernando Gamarra Aler  
ALCALDE